



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1133/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 1210/2024, caratulado: “DIRECCIÓN DE higiene urbana. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 15/2024 - ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250000) BOLSAS DE POLIETILENO”; y

CONSIDERANDO:

Que, a ff. 3/4 obran notas suscriptas por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Arquitecto Domingo Oscar CARRAZZA, el Subsecretario de Servicios Públicos, Maestro Mayor de Obras, Silvio Ricardo LEUZE y el Director de Higiene Urbana, Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ, solicitando se autorice un llamado a Licitación con el objeto de la ADQUISICIÓN de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250000) BOLSAS de POLIETILENO, destinadas a los servicios de barrido, áreas especiales y limpieza de microbasurales, a cargo de la Dirección de Higiene Urbana de esta ciudad.

Que, a f. 5 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 1946 de fecha 19 de marzo del año 2024, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 37.500.000,00).

Que, a ff. 6/7, Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2276 de fecha 21 de marzo del año 2024, por el mismo importe.

Que, a ff. 8/10 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Director de Higiene Urbana, Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 85.º y 86.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250000) BOLSAS de POLIETILENO, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 15/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 18 de abril del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de ADQUISICIÓN de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250000) BOLSAS de POLIETILENO, destinadas a los servicios de barrido, áreas especiales y limpieza de microbasurales, a cargo de la Dirección de Higiene Urbana de esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 18 de abril del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 37.500.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Higiene Urbana - Dependencia: DHGURB - Dirección de Higiene



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1133/2024

Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria:
32.03.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal